

ACUERDO NÚMERO 0028 DE JUNIO 8 DE 2012

Por el cual se incorporan unos recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - para la vigencia fiscal 2012.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA –UNAD-

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD-, creada por la Ley 52 de 1981, transformada por: la Ley 396 de 1997 de Unidad Universitaria del Sur de Bogotá, en Universidad Nacional Abierta y a Distancia, y por el Decreto No.2770 de 2006 en ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial en los términos de la Ley 30 de 1992, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera; patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, vinculado al Ministerio de Educación Nacional, conservando la misma denominación.

Que el artículo 3, del Decreto No. 2770 de 2006, señala: "Autonomía financiera y presupuestal. La Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD, tiene autonomía para usar, gozar y disponer de los bienes y rentas que conforman su patrimonio y para programar, aprobar y ejecutar su propio presupuesto, de acuerdo con la normatividad vigente".

Que el Estatuto Presupuestal y Financiero de la Universidad, en su Artículo 32, sobre modificaciones presupuestales, establece que entre el 1 de enero y el 31 de diciembre se podrán efectuar adiciones, traslados y reducciones o aplazamientos presupuestales.

Que el Estatuto Presupuestal y Financiero de la Universidad, en su Artículo 33, Adición, establece: "Cuando durante la ejecución del Presupuesto de Gastos se hiciera indispensable incrementar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios, entre otros, el representante legal deberá presentar la solicitud para su aprobación al Consejo Superior, estableciendo en forma clara y precisa el recurso que ha de servir de base para su apertura y con el cual se incrementa el Presupuesto de Ingresos".

Una vez aprobada la solicitud, el representante legal deberá actualizar la Resolución de desagregación del Presupuesto anual.

Que en el Presupuesto asignado al Ministerio de Educación Nacional, en la presente vigencia fiscal, existe una apropiación de **CUARENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE (\$45.048.574.823)**, que debe ser distribuida para el fomento de Educación Superior de las Universidades Públicas.

"Educación para todos con calidad global"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: sgeneral@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 0028 DE JUNIO 8 DE 2012

Por el cual se incorporan unos recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - para la vigencia fiscal 2012.

Que mediante Oficio DIFP-20122650001356, el Departamento Nacional de Planeación emitió concepto favorable sobre la distribución previo concepto para la presente vigencia fiscal, por valor de **CUARENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE (\$45.048.574.823)**, con cargo al presupuesto del Ministerio de Educación Nacional, para el proyecto Aportes a la financiación de las Universidades Públicas para el fomento de la Educación Superior, artículo 10 y 11, de la Ley 1324 de 2009 en Colombia.

Que de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 4831 del 10 de Mayo de 2012, por la cual se distribuye una partida en el Presupuesto de Inversión para la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD, en la suma de **SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$645.981.758)**.

Que se hace necesario incorporar al presupuesto de rentas y gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia con recursos nación en el Presupuesto de Inversión, la suma de **SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$645.981.758)**.

Que en merito de lo anteriormente expuesto:

ACUERDA:

PRIMERA PARTE

PRESUPUESTO DE RENTAS

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al Presupuesto de Rentas de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD, para la vigencia fiscal del año 2012, hasta por la suma de **SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$645.981.758)**, con Recursos de la Nación de conformidad con el siguiente detalle:

CONCEPTO	ADICION
Subproyecto 0026 - Aporte a la Financiación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, para el fomento de la Educación Superior Artículo 10 y 11 de la ley 1324 de 2009	
Recurso 16 – Fondos Especiales	\$645.981.758.
TOTAL	\$645.981.758

"Educación para todos con calidad global"

Sede Nacional "José Celestino Mutis "

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: sgeneral@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 0028 DE JUNIO 8 DE 2012

Por el cual se incorporan unos recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - para la vigencia fiscal 2012.

SEGUNDA PARTE

PRESUPUESTO DE GASTOS

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar al Presupuesto de Inversión de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD-, para la vigencia fiscal del año 2012, hasta por la suma de **SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$645.981.758.00)**, con Recursos de la Nación de conformidad con el siguiente detalle:

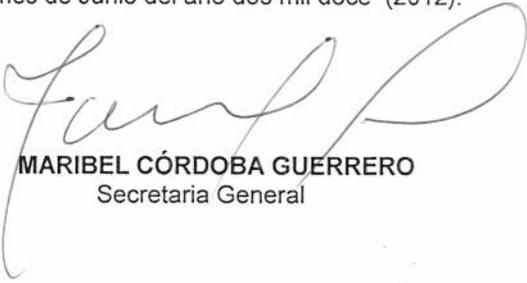
Scta Subp	Objg Proy	Ord Spry	Rec	CONCEPTO	ADICION
			16	INVERSION	\$ 645.981.758.
TOTAL ADICION					\$ 645.981.758.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pitalito (Huila), a los ocho (8) días del mes de Junio del año dos mil doce (2012).


ALEXANDRA HERNANDEZ MORENO
Presidente


MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO
Secretaria General

“Educación para todos con calidad global”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: sgeneral@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia